

## BATALLA DE CARABOBO.

Parte del Sr. Ministro de Guerra y Marina  
el Excmo. Sr. VICE PRESIDENTE interino de  
la REPUBLICA.

REPUBLICA DE COLOMBIA.  
MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.  
EXERCITO LIBERTADOR.

Cuartel General de Caracas 29 de Junio de  
1821.—11°.

Al Excmo. Sr. Vice presidente interino de la  
Republica.

Desde el Tocuyito tuve la satisfaccion de participar por una circular la gloriosa Victoria de Carabobo, y previne se transmitiese à V.E. tan plausible noticia. Las rapidas marchas que ha hecho S.E. y la multitud de atenciones de que he estado rodeado, me habian impedido hasta ahora cumplir con el agradable deber de dar à V.E. algunos detalles sobre aquella célebre jornada y las posteriores operaciones del ejército.

El enemigo, concentrado en Carabobo desde que fue expulsado de San Carlos, extendia sus partidas de observacion hasta el Tinaquillo, lo que le daba la ventaja de saber muy anticipadamente nuestra aproximacion, que deseaba S.E. ocultarle, para no darle tiempo de reunir las fuerzas que el Sr. General Bermudez habia atraido sobre Caracas, y el Sr. Coronel Carrillo sobre San Felipe. Con este intento marchó el Teniente Coronel Silva el 19 con un destacamento à sorprender y apresar la descubierta que diariamente hacia el enemigo hasta el Tinaquillo. El Comandante Silva llenó tan completamente su comision, que à penas pudo escapar un soldado de los que formaban la descubierta enemiga. El Comandante de ella y cuatro nombres mas murieron en el acto: los demas quedaron prisioneros. Este suceso aterró de tal modo al enemigo, que hizo retirar inmediatamente un fuerte destacamento con que cubria el inaccesible desfiladero de Buenavista. El 23 se reunió en la marcha todo el ejército que se habia movido en divisiones, y al amanecer del 24 nuestra vanguardia se apoderó de Buenavista distante una legua de Carabobo. De allí observamos que el enemigo estaba preparado al combate, y nos esperaba formado en seis fuertes columnas de infantería y tres de caballería, situadas de manera que mutuamente se sostenian para impedir nuestra salida à la llanura. El camino estrecho que llevábamos no permitia otro frente que para desfilarse, y el enemigo no solamente defendia la salida al llano, sino que dominaba perfectamente el desfiladero con su artillería, con una columna de infantería que cubria la salida y dos que la flanqueaban por derecha é izquierda. Reconocida la posicion, S.E. creyó que no era abordable; y observando, por la colocacion del ejército Español, que este no temia al ataque sino por el camino principal de San Carlos ó por el del Pao, que salia à su izquierda, dispuso que el ejército convirtiese su marcha rápidamente sobre nuestra izquierda, flanqueando al enemigo por su derecha que parecia mas débil. El Sr. General Paez, que mandaba la primera division, ejecutó el movimiento con una increíble celeridad, despreciando

los fuegos de la artillería enemiga; pero era imposible impedir que el enemigo no corriese à disputarnos la salida à la llanura. Debíamos desfilarse segunda vez para atravesar un riachuelo que separaba la colina en que habia desplegado el ejército, y la que dominaba el enemigo. Siendo plana la cumbre de esta, daba al enemigo la ventaja de moverse fácilmente y de ocurrir à todas partes. Asi fue, que à pesar de la sorpresa que causó al ejército Español nuestro movimiento, pudieron algunos de sus cuerpos llegar à tiempo que empezaba el batallon de Apure à pasar el desfiladero. Allí se rompió el fuego de infantería sostenido vigorosamente por ambas partes. El batallon de Apure, que logró al fin pasar, no pudo resistir solo la carga que le dieron. Ya plegaba cuando llegó en su auxilio el batallon Británico que le seguia. El enemigo habia empeñado en el combate cuatro de sus mejores batallones contra uno solo del ejército LIBERTADOR, y se lisonjaba de obtener con todos nuestros cuerpos el mismo suceso que con el primero que habia contenido. La firmeza del batallon Británico para sufrir los fuegos hasta que se formó, y la intrepidez con que cargó à la bayoneta, sostenido por el batallon de Apure, que se habia rehecho, y por dos compañías del de Tiradores, que oportunamente condujo al fuego su Comandante el Teniente Coronel Heras, decidieron la batalla. El enemigo cedia el terreno, aunque sin cesar sus fuegos. Nuestro batallones avanzaban, y apoyados por el primer escuadron del regimiento de Honor del Sr. General Paez y por el estado mayor de este General desalojaron completamente al enemigo de la altura. El ejército pasaba rápidamente el desfiladero por dos estrechas sendas; y el enemigo aunque desalojado de su primera posicion, habia podido rehacerse, y procuró aprovechar el momento de hacer una nueva carga con su caballería mientras que nuestros piquetes de esta arma que habian pasado, perseguian y despedazaban à sus batallones que huian. Algunos de nuestros piquetes de caballería del primer escuadron del regimiento de Honor y el estado mayor del Sr. General Paez, se reunieron en número de 80 ó 100 hombres, y ellos solos bastaron para rechazar y poner en derrota toda la columna de caballería enemiga. Desde este momento el triunfo quedó completo. El enemigo no pensó sino en huir y salvarse. Nuestra caballería que sucesivamente iba recibiendo refuerzos de todos los escuadrones que pasaban el desfiladero, hizo la persecucion con un vigor extraordinario. Batallones enteros se tomaron prisioneros: otros arrojando sus armas se dispersaron disueltos por los bosques.

Los dos batallones enemigos que habian quedado cubriendo el camino principal de San Carlos y flanqueándolo por la derecha no entraron en combate y pretendieron retirarse en masa. Nuestra caballería procuró entretenerlos mientras salia la infantería; pero no logró sino obligarlos à que precipitasen la retirada y perdiesen algunos hombres que se dispersaban. Hasta las inmediaciones de Valencia vino el ejército persiguiendo la columna; y fue en esta operacion donde el ardor de nuestros gefes y oficiales de caballería hizo sensible nuestra pérdida. Como nuestra infantería estropeada con las largas marchas que habia hecho durante la campaña, no podia sostener el paso de trote que llevó el enemigo por seis leguas,

nuestra caballería se empeño en entretenerlo para dar tiempo que llegasen algunos batallones. A veces las escaramuzas se convertian en cargas que aunque costaron bastante al enemigo, causaron à la República el grave dolor de perder à uno de sus mas esclarecidos generales, y al bravo Teniente Coronel Mellao que mandaba los Dragones de la Guardia. La columna enemiga se habia defendido valientemente à pesar de que se habia disminuido mucho. S.E. temió que si entraba à Valencia, no era posible impedirle el paso à Puerto Cabello, y à una legua de aquella ciudad hizo que los batallones Rifles y Granaderos de la Guardia montasen à caballo y fuesen al galope en su alcance. Casi al entrar à las primeras calles de aquella ciudad tuvieron nuestros granaderos la fortuna de alcanzarla; pero à penas se vio cargada por ellos cuando se dispersó y desapareció del todo. Valencia fue ocupada en el acto, y algunos destacamentos siguieron hasta Naguaagua persiguiendo à los gefes Españoles que huian hacia Puerto Cabello.

Por los prisioneros tomados supo S.E. que el dia antes de la batalla habia marchado el Coronel Español Tello con los batallones Navarra y Barinas à reforzar à San Felipe, ignorando el enemigo que la columna del Sr. Coronel Carrillo la habia ocupado ya. S.E. destacó del Tocuyito al Teniente Coronel Heras con tres batallones à tomar la espalda de Tello, y cooperar à batirlo con el Sr. Coronel Carrillo. Aun no se sabe el resultado final de esta operacion, que tal vez queda sin efecto, porque Tello emprendió su retirada sobre Puerto Cabello antes de que nuestras tropas lo avistasen.

Al amanecer del 25 marchó el Sr. Coronel Rangel à establecer el bloqueo de Puerto Cabello, y desde el 26 quedó formada la línea de simple bloqueo, porque era preciso aguardar el complemento de nuestras operaciones para estrecharla y formarla de sitio.

Por la tarde del 25, despues de haber arreglado el Gobierno de Valencia, organizado de nuevo el ejército, y destacado algunos cuerpos sobre Calabozo y el Pao à perseguir los dispersos que hubiesen tomado aquellas direcciones, marchó S.E. sobre esta capital con tres batallones de su guardia y el regimiento de Honor del Sr. General Paez. Su objeto era tomar la espalda de la division con que el Coronel Español Pereira perseguia al Sr. General Bermudez sobre los valles del Tuy. No me es posible informar aun à V.E. de los prodigios que este celebre General ha obrado con una pequeña division por esta parte, ea cumplimiento de las ordenes que tenia. Baste decir à V.E. que los pueblos y el enemigo estan asombrados, y no alcanzan à expresar toda su admiracion, ni decidir si han sido mayores su valor y su audacia, ó su prudencia y habilidad. Esperamos por momentos su arribo à esta ciudad, y entonces impuesto derendamente de sus operaciones, tendré la satisfaccion de comunicárselas à V.E.

El Coronel Pereira, al saber la derrota del ejército Español, replegó sobre esta capital, y envió una partida de husares sobre los valles de Aragua à saber nuestra situacion. La partida fue sorprendida y apresada por un piquete de lanceros del regimiento de Honor que se habia adelantado ya de San Pedro. Pereira se retiró, sin esperar mas resultados, sobre la Guaira; pero sabiendo en el tránsito que no habia en aquel puerto buques en que embar-

carse, convirtió su marcha hacia Carayaca, buscando algún camino que lo conduzca á Puerto Cabello por la costa. No habiendo hallado ninguno, ha emprendido su retirada por los montes elevados y espesos bosques que dividen del mar á los valles de Aragua. El Sr. Coronel Manrique con dos batallones y un trozo de caballería habia ido á buscarlo á Carayaca; pero instruido de la direccion que lleva, se ha puesto en su persecucion. El Comandante Arguindegui quedó en los valles de Aragua con su batallon para cortar á Pereira por cualquiera via que tome, bien sea por la costa ó por la cordillera. Si recibe oportunamente los avisos que se le han dirigido, puede asegurarse la absoluta destruccion de aquella division, que de 1500 hombres, queda ya reducida á 600 por las pérdidas en los combates frecuentes con el Sr. General Bermudez y por las deserciones que ha sufrido en la retirada.

S.E. tuvo la particular satisfaccion de entrar solo con su E.M. y el del Sr. General Paez en esta capital el 29. El pueblo, que acaba de ser evacuado el dia anterior, habia estado desierto hasta la hora en que el Edecán Ibarra se presentó en medio de él á anunciar la aproximacion de S.E. No hubo tiempo de que se hiciesen otros preparativos que los del corazon, y ha sido este el modo con que Caracas ha expresado mas vivamente sus sentimientos de gratitud y amor al Libertador de la Patria, y su ardiente entusiasmo por la libertad. Las calles desiertas dos horas antes se vieron de repente llenas de una concurrencia numerosa é inmensa: las casas cerradas se abrieron y se iluminaron. S.E. entró en medio de las aclamaciones y transportes de un pueblo que enagenado de placer corria en tropel á participar de la felicidad de volver á ver, de estrechar y abrazar á il veces al Padre de la Patria. Mujeres y hombres, niños y ancianos iban mezclados confundiendo sus vivas. Hasta las doce de la noche no cesó de renovarse el concurso en la casa y fue preciso cerrarla al fin para poderse ocupar S.E. de algunos negocios importantes. Al amanecer se ha repetido la escena de la noche y ha continuado todo el dia.

El Edecán Ibarra marcho esta mañana á apoderarse de la Guaira que está evacuada, y se ha participado ya su entrada allí sin novedad.

V.E. extrañará que no haya recomendado particularmente á ningún gefe ni oficial en la batalla, porque sería necesario insertar en este parte los nombres de todo el ejército, ó por lo menos los de toda la primera division, y de todos los gefes de las otras. Generales, gefes, oficiales y tropas, todos indistintamente se han manifestado en este memorable dia, dignos defensores de la República.

Dios á V.E. muchos años.

El Ministro,  
PEDRO BRIZENO MENDEZ.

## PROCLAMA.

Del GENERAL LIBERTADOR á los habitantes de CARACAS.

*Caraqueños.—Una victoria final ha terminado la guerra de Venezuela. Solo una plaza fuerte nos queda que rendir. Pero la paz, mas gloriosa que la Victoria, debe ponernos en posesion de las plazas y de los corazones de nuestros enemigos. Todo se ha hecho por adquirir la libertad, la gloria y el reposo; y todo lo tendremos en el curso del año.*

*Caraqueños.—El Congreso General con su sabiduria os ha dado leyes capaces de hacer vuestra dicha. El ejército LIBERTADOR con su virtud militar os ha vuelto á la patria. Ya, pues, sois libres.*

*Caraqueños.—La union de Venezuela, Cundinamarca, y Quito, ha dado un nuevo realce á vuestra existencia politica, y cimentado para siempre vuestra estabilidad. No será Caracas la capital de una República; será, si, la ca-*

*pital de un vasto departamento gobernado de un modo digno de su importancia. El Vice Presidente de Venezuela goza de las atribuciones que corresponden á un gran Magistrado; y en el centro de la República encontrareis una fuente de justicia siempre derramando la beneficencia por todos los ángulos de la patria.*

*Caraqueños.—Tributad vuestra gratitud á los Sacerdotes de la ley, que desde el santuario de la justicia os han enviado un código de igualdad y de libertad.*

*Caraqueños.—Tributad vuestra admiracion á los héroes que han creado á Colombia.*

*Cuartel General LIBERTADOR en Caracas 30 de Junio de 1821.—11º.—BOLIVAR.*

## GUAYAQUIL.

*Copia de Oficio de la Junta Superior de Guayaquil á S.E. el LIBERTADOR PRESIDENTE.*

*Guayaquil, Abril 14 de 1821.*

Al Excmo. Sr. SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR y PRESIDENTE de la REPUBLICA de COLOMBIA.

Por nuestra última comunicacion se impondrá V.E. del estado político y militar de esta provincia, y de la firmeza con que desea sostener su propósito de ser libre. Nada será difícil en su carrera, marchando bajo la proteccion de las armas de Colombia.

Demarcadas las líneas divisorias de los ejércitos por la negociacion del Sr. Coronel Morales con el Presidente de Quito; y cesando los temores de este, de que se mueva contra el ejército que amenaza á Pasto, medita y prepara invadir esta provincia pasada que sea la estacion de las aguas. En Quito, Riobamba y Cuenca se hacen reclutas y preparativos como últimos esfuerzos de la desesperacion, ó como convulsiones de un cuerpo moribundo.

Por nuestra parte nos apercebimos á la defensa, y aun nos preparamos á cooperar con las tropas de la República que abran por aquí la campaña para libertar las provincias de la Sierra subyugadas todavía, según el plan formado de acuerdo con el Sr. General Mires, de que está impuesto V.E. Desde hoy empiezan á salir de este puerto los buques que deben transportar las tropas de las costas del Chocó. El convoy se compone de un fragata, dos bergantines y dos goletas, con el repuesto de viveres suficiente para 1500 hombres. Puede ser que estos buques no basten al transporte de aquel número de tropa; en cuyo caso es indispensable que se ocupen las embarcaciones que hubiese en aquellas costas, como hemos insinuado antes de ahora al Sr. Comandante General de la provincia del Cauca y al Sr. Coronel Cansino.

Aunque hemos insinuado con vehemencia al Sr. General San-Martin que remitiese un buque de guerra á la Buenaventura para que proteja la venida del convoy, pudiera ser que no tuviera efecto por las atenciones y movimientos continuos de la escuadra. En este caso si la corbeta Alejandro existiese en aquel puerto, sería conveniente que hiciera este importante servicio.

Esta hermosa provincia en otros dias ha sido floreciente, aun á pesar de las odiosas trabas que encadenaban su giro. La bondad de la naturaleza prevalecia contra las medidas de la politica. Pero once años de languidez y entorpecimiento de nuestro comercio han consumido este pais, y tres enormes exacciones pecuniaras que sufrió en el último año por el gobierno Español lo han puesto en una situacion deplorable. Asi, no podemos ponderar bien á V.E. los afanes y desvelos que nos cuesta sostener la guarnicion y fuerza de la plaza, que ascendiendo hoy á mas de 1500 hombres de toda arma, tiene un número doble del que puede sostener con comodidad. La falta de numerario es grande; ya hemos ocurrido á dos empréritos forzosos de 80,000 pesos, de los cuales la expedicion del Chocó, que no baja de 40,000 de gasto, ha consumido el último resto. Pero á pesar de esta situacion no des-

mayamos; antes bien nos son dulces todos los sacrificios, y hemos ofrecido prestar á las tropas de Colombia que obren por esta parte contra Quito las provisiones de boca que necesiten mientras se situa en el pais que debe libertar.

El cuartel General del enemigo se coloca en Riobamba. Esta cercania le estimulará, á invadirnos á pesar de que en la negociacion particular ha protestado el Sr. Coronel Morales que toda hostilidad contra esta provincia se reputará como una violacion del Armisticio. Pero la distancia del ejército de la República y el ansia de apoderarse de esta provincia en donde creará Aymerich defenderse mejor y escapar con mas facilidad, le hará atropellar toda consideracion; y es indispensable que el ejército LIBERTADOR este con las armas en la mano y que vuele en el instante que Aymerich se mueva. Quizás V.E. dudará que este se atreva á invadirlo obrando en combinacion con las siempre vencedoras armas de Colombia; pero es preciso creerlo, y V.E. no es un hombre capaz de calcular todo lo que puede el miedo.

El Sr. General San Martin continúa en su cuartel de Huará y no piensa abrir la campaña hasta Mayo pasada la estacion rigurosa del verano. Si para aquella época estuviesen libres Quito y Cuenca, y se pusiese en contacto la República con el ejército Libertador del Perú; nada, nada sería capaz de resistir al torrente que se precipitase de las sublimes montañas del Ecuador.

Dios guarde á V.E. muchos años.—Josef de Olmedo.—Rafael Gimena—Francisco Roca.

## COLOMBIA.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CAMPAÑA DE CORO.

*Bolctin No. 1º.*

*Estado Mayor de la Guardia.*

Cuartel General de Maticora 1º de Mayo de 1821.—El dia 27 del pasado se movió el batallon de Maracaybo y el Cuartel General; el 28 al amanecer desembarcó en Altagracia, y en la misma tarde marchó al Ancon, en donde se reunió con el batallon de Tiradores y escuadron de Cazadores.

El 29 se empleó en organizar la administracion y reunir algunos bagages que faltaban. Al amanecer el 30, se movió la division y llegó al anochecer á Cienega de Dana, habiendo tomado sus ranchos en el sitio de la boca, y reconociendo en su marcha el Pueblo de Quisiro.

Mayo 1º.—Al amanecer se dió orden de marchar, y habiendo sorprendido nuestra descubierta de caballeria una observacion enemiga de cuatro fusileros, se supo que á distancia de una legua se hallaba un destacamento de 25 fusileros defendiendo la casa de Camarigure. El Señor General con su Estado mayor, y varios oficiales de caballeria, se adelantó á la casa, que fué completamente sorprendida, y el destacamento rindió las armas. La division tubo en este hatu un alto de una hora para tomar agua que no habia tenido la noche anterior.

Se supo por los prisioneros que adelante de San Felix se hallaba otro destacamento de 30 caballos, y el Sr. General trató de hacerlo atacar. Al momento se pusieron en marcha los individuos que estaban mejor montados hasta el número de 18, entre oficiales y tropa. El enemigo habia sido prevenido por algunos paisanos, y se habia adelantado á reconocernos: se ordenó la carga. El enemigo la resistió con fuego, pero tubo que ceder el campo á la intrepidez de nuestro Cazadores, perdiendo un muerto, tres heridos, y dos mas prisioneros. Los restantes se salvaron en completa dispersion á favor de sus buenos caballos, y de estar muy fatigados los nuestros. El enemigo ha perdido en la jornada de hoy 130 fusiles, 10 lanzas, 1000 cartuchos, algunos caballos, un muerto, tres heridos, y 25 prisioneros; entre estos los Capitanes D. Félix María Farias, y D. Rucí-

sindo Oberto (este último herido de un lanzazo y rendido por el Capitan Camacho de Cazadores a caballo. De nuestra parte solo hemos tenido un soldado y un caballo herido.

La division ha hecho alto en este sitio, y se prepara a atacar mañana el cuartel principal del enemigo, si acaso esperase en Casigua.—El gefe interino. G. Woodberry.

### BOLETIN No. 2°.

#### Estado Mayor de la Guardia.

Cuartel General de Casigua Mayo 2 de 1821.—Al amanecer se puso la division en marcha en el orden siguiente: 2 compañías de Tiradores y dos de Maracaybo, a las órdenes del Comandante Heras, formaban la vanguardia, llevando a su frente una partida de diez caballos, y a sus flancos dos alas de guerrilla: el escuadron de Cazadores a caballo le seguía de cerca, y los demás cuerpos marcharon en su orden natural. En la marcha se vieron algunos paisanos a distancia, que no pudieron aprehenderse, porque huían a los montes. A dos leguas de Casigua se presentaron dos emisarios del pueblo, pidiendo proteccion, y asegurando que el enemigo lo había evacuado la tarde anterior precipitadamente, abandonando su parque y cuanto podía embarasarle.

A las once fue ocupado el pueblo con mucho recocijo de sus habitantes: se han encontrado vestigios de una vergonzosa fuga. Las municiones quemadas, fusiles y lanzas a discrecion de los vecinos, y hasta las partidas de observacion que tenía sobre el empalado las ha abandonado el heroe que pretendió ocupar a Maracaybo el Sábado-Santo, y que saqueo los Puertos de Altigracia, ocho dias antes de concluirse el Armisticio. Ya se nos han presentado multitud de desertores, y aseguran que el enemigo va casi en disolucion.

Se ha establecido un Campo-volante en este pueblo, que asegurará las comunicaciones con Maracaybo, y atraerá los vecinos a sus hogares.

Por la correspondencia tomada del enemigo se sabe que el Occidente de Caracas esta evacuado, y que multitud de partidas nuestras obran en aquel país. Los pueblos de Coro han principiado ya a insurreccionarse, habiendo dado Mitari el ejemplo. La division se prepara a protegerlos, y continuará sus marchas mañana.—El gefe interino.

Guillermo Woodberry.

### GAZETA EXTRAORDINARIA DE

Maracaybo 18 de Mayo de 1821.

CUERPO DE OPERACIONES SOBRE CORO.

Boletin No. 3.

#### Estado Mayor de la Guardia.

Cuartel General en Coro Mayo 12. 1821.—

En el número anterior se anunciaron los sucesos de la Division hasta su entrada en Casigua. El 4 continuaron nuestras marchas, habiendo quedado organizado aquel territorio y establecido un campo-volante para despejarlo de los dispersos del enemigo, y destruir una partida de 50 hombres que obraba por nuestro flanco derecho a las órdenes de Diaz Viana, que en efecto ha sido destruida, y su Comandante presentado a nosotros.

Nuestras marchas no fueron tan rápidas como se necesitaba para alcanzar al enemigo, porque la escasez de agua no lo permitía; pero tampoco fueron tan lentas que le diesen lugar a una reaccion en la capital. Hasta cerca de Sasarida la Division marchó reunida.

El 7 se destinó una columna por el camino de Urumaco a las órdenes del Señor Coronel Briceño, que desarmó cuarenta hombres de los que el enemigo había destacado allí en Guerrilla: los restantes se dispersaron.

Esta columna se reunió el 9 a la Division en Mitare, desatendiendo una partida de 250 hombres, que el enemigo había tambien destacado al Pedregal para que obrase por nuestra espalda, porque nuestro objeto era atacar la capital.

Al llegar a Mitare se tuvo noticia de que el partido de Paraguana se había insurreccionado.

y el Señor General dispuso lo conveniente para protegerlo; pero no fué necesario, porque pocas horas despues se tubieron comunicaciones oficiales de Coro dirigidas por cinco individuos que formaron una Junta provisional de gobierno, avisando que el enemigo había evacuado la Ciudad, y suplicando que se detubiesen las marchas hasta la llegada de dos Diputados, que se debían nombrar. El Señor General contestó, ofreciendo proteccion a los Corianos, pero negándose a la detencion de las marchas.

Al amanecer de ayer fué ocupada la ciudad de Coro con bastante regocijo de sus habitantes, é inmediatamente se dispuso la persecucion del enemigo por una fuerte partida de Paraguana que había llegado oportunamente, y que era la tropa mas descansada: ignoramos el resultado de la persecucion, pero lo suponemos favorable porque el enemigo no sacó arriba de 100 hombres, contando 40 Españoles de los afamados de Leon, que han venido constantemente huyendo desde el Magdalena.

La explosion de un almacen de pólvora, que los enemigos minaron, aumentó la consternacion de los infelices Corianos, y causó la dispersion de las tropas, que habían quedado en la Plaza dispuestas a presentarse. El Sr. General, desde el momento de su llegada, se dedicó a restablecer el orden, y a inspirar confianza al Pueblo, habiendo conseguido ya reunir casi todos los dispersos, que se hallaban a las inmediaciones de la ciudad, y la mayor parte de las familias que no emigraron con los enemigos.

Los Españoles han perdido la provincia de Coro, la columna volante de fieles Corianos, la opinion, y la adhesion a un Pueblo que les ha hecho tan buenos servicios. Los Corianos abandonados a discrecion de su enemigo (si el ejército de Colombia pudiera serlo del resto de sus hermanos), y expuestos a ser sepultados bajo las ruinas de su ciudad por el incendio del almacen de pólvora, han encontrado en las tropas republicanas el consuelo que tenían derecho a exigir de sus anteriores mandatarios, y se han convencido de que ningun Pueblo de América debe esperar mejor pago del gobierno Español cuando Coro ha sido tratado con tanta ignominia. El Señor General ha recibido de estos habitantes las mayores demostraciones de reconocimiento por el buen tratamiento que ha dispensado a todos en general, y por el buen porte de las tropas.

A las 10 de hoy se han recibido Oficios del Comandante de la partida enemiga del Pedregal teniente coronel Huspe, poniéndose a disposicion del Gobierno de Colombia con todas sus fuerzas, y disculpándose de no haberlo hecho antes en fuerza de las circunstancias. Se le han dado las ordenes convenientes para su reunion, y no queda otra partida en todo el territorio de Coro.

Esta Provincia, que en otro tiempo fué el origen de los males de Venezuela, está enteramente libre y unida a la Nacion Colombiana, sin que la Division haya tenido mas que dos heridos, que lo son el Capitan Escobar, y el cabo Alfaro, ambos de Cazadores a caballo.

Hasta ahora se han tomado al enemigo los efectos siguientes:

|   |        |
|---|--------|
| Fusiles útiles . . . . .                              | 350    |
| Id. descompuestos y rotas las cajas . . . . .         | 230    |
| Lanzas . . . . .                                      | 130    |
| Cartuchos de fusil embalados . . . . .                | 50,000 |
| Baías de idem sueltas . . . . .                       | 5000   |
| Cartuchos de cañon de 4 y 8 . . . . .                 | 138    |
| Piedras de ebispa . . . . .                           | 395    |
| Piezas de artilleria de diferentes calibres . . . . . | 20     |
| Idem. idem en la Vela . . . . .                       | 200    |

Se continúan recogiendo fusiles de los campos y en todos los Pueblos se están presentado dispersos con fusiles.—El gefe interino del Estado Mayor.—G. Woodberry.

COLOMBIANOS.—Ved aquí nuevas pruebas de la felonía y maldad del gobierno Español! ¡ved otra vez renovadas las antiguas intrigas y las escenas de sangre, que llenan de horror al mundo! Cuando parecía que iba a prevalecer para siempre la razon al furor, y la generosidad y la filantropía a la barbarie, guardando estrictamente el tratado de regularizacion de la guerra, aprobado y ratificado por ambas

naciones, a nuestros enemigos faltan lo como acostumbraban, a la religiosidad de sus convenios, y desatendiendo a la naturaleza y a la justicia, vuelven a ser lo que eran, é inhumanos se empeñan en prolongar los estragos, las violencias y los crímenes de cuantos Españoles han hecho la guerra a Colombia. La perfidia con que estos agentes del despotismo han hecho traicion al honor y a la buena fé, con desprecio del derecho de gentes, y de todos los derechos divinos y humanos, nos impele a nuevos esfuerzos y sacrificios, para triunfar de los tiranos, y ocupar el distinguido lugar a que la naturaleza nos ha destinado. Comparad el anterior documento que manifiesta la reprobada conducta y ardides inicuos en que los opresores afianzaban el éxito de su causa en la Provincia de Coro, que siempre les fué fiel, con la generosa proclama que el Señor General y comandante en gefe de la Guardia dirigió al ejército de su mando el día antes de entrar en aquella ciudad:

RAFAEL URDANETA, del orden de Libertadores, General de Division de los ejércitos de la República, y Comandante en Gefe de la Guardia del LIBERTADOR PRESIDENTE.

A las Tropas de su Mando.

Soldados.—El pueblo de Coro que vais a ocupar, es uno de los que forman el departamento de Venezuela en la gran República de Colombia. Este pueblo, que ha servido fielmente a los agentes de la tirania acaba de ser evacuado, quedando a discrecion de nuestras armas; y los mandatarios Españoles, en premio de sus importantes servicios, han puesto el sello a las angustias de los Corianos, dejando minado el depósito de pólvora, que en su explosion ha arruinado edificios y sepultado inocentes.

Soldados.—Los habitantes de Coro son nuestros hermanos; es preciso enjugar sus lágrimas: es preciso que vuestra conducta desmienta las imputaciones con que el enemigo ha intentado desacreditaros en su fuga. Que se convierta en amistad cualquiere sentimiento de venganza que pudiera inspiraros el recuerdo de los acerbos dolores que este país ha causado a la República, y que los habitantes de Coro reciban de vosotros el trato dulce y benéfico que debían esperar de sus últimos amos.

Soldados.—El robo y toda especie de vejacion a los vecinos os es absolutamente prohibido. Ningun individuo del ejército tiene facultad de tomar nada ajeno. El que lo hiciera con infraccion de este artículo, y de los bandos generales del ejército, será castigado con la última pena. Cuijima Mayo 10 de 1821.—119.

RAFAEL URDANETA.

### EUROPA.

ESPAÑA.—Madrid Marzo 22.—La comision eclesiastica ha hecho su relacion sobre la proposicion leida por un diputado en las primeras Cortes, y reclamada ahora por las diputaciones provinciales de la Mancha, Navarra, Viscaya, Burgos, Toledo, Valencia y Galicia. El objeto de esta proposicion es impedir la exportacion de dinero de España a Roma en cambio por bulas episcopales, dispensas matrimoniales, y otras indulgencias 6 actos apostólicos de gracia.

Despues de una declaracion de adhesion a los principios ortodoxos de la Yglesia Catolica y de respeto a la preminente jurisdiccion que corresponde al soberano Pontifice, la comision se reserva el poder de examinar despues los derechos de los obispos en conformidad de los sagrados cánones, el espíritu de la religion, y los antiguos y piadosos usos de la Yglesia Española. La presente relacion se limita a las exacciones y conseqüente exportacion de dinero, y abusos ocasionados por las bulas para las investiduras de curatos, cuya prohibicion no es de ningun modo contraria a la fe, leyes divinas y dignidad de la religion. Por el contrario parece a la comision que el dar y recibir dinero por semejantes bulas es contrario a los canones y espíritu de la religion y de ningun modo conforme con el respeto debido a la Santa Siila Apostolica.

El examen hecho por la comision esta apoyado en varias sentencias y declaratorias de diferentes Papas y en las opiniones de los mas

**Celebres escritores eclesiásticos.** El informe menciona las quejas sobre envíos de dinero á Roma hechas por varios Reyes, entre los cuales se cuenta al piadoso San Luis Rey de Francia y algunos de los Reyes Católicos de España. Felipe quinto expidió en 1709 una orden prohibiendo la remesa de dinero á Roma bajo cualquier pretexto. Sin embargo el abuso continuó.

De las relaciones suministradas por el Secretario de estado se ve que desde el mes de Septiembre de 1818, hasta el 5 de Agosto de 1820, las bulas de Arzobispos, Obispos, Breves facultativos, dispensas de edad, y otras pedidas por medio del Rey y el real patronato eclesiástico ascendieron á 5,248,806 reales: que desde Septiembre de 1814 hasta el 2 de Octubre, se enviaron á Roma por dispensas matrimoniales, breves y varias indulgencias 25,945,890 reales; á lo qual debe añadirse 4,500,000 pagados por el cambio y expensas al precio de tres reales por cada corona romana. Además de esto, la España paga á Roma pensiones anuales á saber para la Yglesia de San Pedro en Roma 544,609 reales: para la Yglesia de San Juan de Latran, 130,020 reales y al Nuncio del Papa en España 100,000 reales. La comision pues, propone que las Cortes decreten lo siguiente.

1.º Que la remision de dinero á Roma en pago de bulas, dispensas, &c. &c. queda prohibido.

2.º Que siendo conforme con la piedad y generosidad de la nacion Española contribuir á la dignidad y esplendor de la Silla Apostólica, se dara por ahora como una ofrenda, 200,000 reales anualmente para los gastos necesarios de la Yglesia de Roma.

3.º Que el gobierno comunicara este decreto á Su Santidad con aquel respeto que es debido á su autoridad y de un modo calculado para mantener la armonía entre las dos potencias.—(Trinidad Courant Junio 15.)

Madrid 17 de Abril.—El acto siguiente adoptado por las Cortes en las sesiones del 15 y del 16 puede compararse á los decretos mas violentos de la Convencion de Francia. El texto no necesita de comentario: suplicamos á nuestros lectores que lo mediten atentamente, pues les dara una idea exacta de la situacion interior de la España.

ART. 1.º El modo de proceder que ha de seguirse por conspiracion ó maquinacion directa contra la Constitucion ó contra la seguridad interior y exterior del estado, ó contra la persona sagrada é inviolable del Rey Constitucional, son el objeto de la presente ley.

2.º Los culpables de estos delitos, cualesquiera que sean sus rangos, y sus grados, arrestados por tropas ya del ejército permanente, ya de la Milicia Nacional comisionada á este efecto por el gobierno, por los gefes militares ó por la autoridad competente, seran juzgados militarmente por un consejo de guerra de oficiales, conforme á la Ley 8.ª de la nueva Recopilacion: los decretos seran executados si reciben la aprobacion del Capitan General de acuerdo con el Asesor. Si el arresto fuese hecho por orden ó requisicion de la autoridad civil ó por medio de recursos á esta suministrados, la jurisdiccion ordinaria conocerá de la causa.

3.º Seran igualmente juzgados militarmente por el Consejo de guerra ordinario conforme á la ley 10 de la nueva Recopilacion y del modo enuncia do en el articulo precedente los que con auxilio de armas de fuego, armas blancas ó qualquiera otro instrumento ofensivo hicieron resistencia á la tropa, aunque el arresto se verifique en virtud de orden, requisicion ó socorro suministrado á la autoridad civil.

4.º Para prevenir la resistencia, y por consiguiente el mal de que hace mencion el articulo 1.º las autoridades políticas haran publicar sin dilacion y baxo su responsabilidad, luego que sean informadas de la existencia de alguna gavilla, un edicto para obligar á los facciosos á dispersarse y volver á sus respectivos hogares.

5.º Este edicto se publicara con la mayor prontitud en el distrito, y despues que haya pasado

un tiempo suficiente para ser conocido de los facciosos, se reputará que las personas siguientes habran hecho resistencia á la tropa, y estaran en el caso de ser juzgadas militarmente, conforme el articulo 3.º. Las que se encontraren reunidas con los facciosos, aun quando no tubieren armas: las que huyendo fueren arrestadas por las tropas despues de haber sido parte de los facciosos: las que habiendo estado con ellos se hallasen escondidas y fuera de su domicilio con armas.

6.º Los que provocasen ó favoreciesen la desercion seran igualmente sometidos á la jurisdiccion militar, conforme á la ley 16 del titulo 4 de la Nueva Recopilacion

7. Son tenidos por crímenes del resorte exclusivo de la autoridad militar las seducciones en promesas de dinero, ó amenazas ó invitaciones hechas á los militares tanto del ejército permanente, como del nacional, para abandonar su banderas y pasar á las de los facciosos: en fin las insinuaciones que tubiesen por objeto empeñarlos á oponerse por la fuerza al establecimiento del regimen constitucional.

8.º En qualquiera caso de los articulos precedentes, si la Milicia Nacional hiciese el arresto, el consejo ordinario de guerra se compondra de oficiales de este cuerpo conforme á los reglamentos; pero si la tropa permanente ha concurrido al arresto, el consejo se compondra de oficiales de uno y otro cuerpo.

9.º En todos los procesos formados militarmente segun los articulos precedentes, no se hara confrontacion conforme á la ordenanza real mencionada en la nota 16 del titulo, 17, sino en caso de no estar de acuerdo, ó si ellas fuesen necesarias.

Los quince articulos siguientes arreglan la atribucion del Fiscal y los Jueces de primera instancia en algunos casos particulares, establecen que la disputa de competencia no podrá quedar sino sobre la eleccion del tribunal ordinario y militar, y que deba decidirse en quarenta y ocho horas por el Tribunal Supremo de Justicia, y determinan de que modo seran nombrados de oficio los Abogados, si los Acusados no eligiesen uno en los plazos concedidos, y como los testigos seran oidos é interrogados.

El articulo 26 dice que la sentencia deba pronunciarse en tres dias.

El 27 que la sentencia no sera pronunciada sino por mayoria absoluta.

El 28 que el juicio pronunciado para la absolucion sera executado sobre la marcha y para la pena capital en quarenta y ocho horas.

En fin el articulo 30 abroga toda las leyes anteriores á esta.—(Trinidad Courant Id.)

## CARTAS DE UN PATRIOTA.

9.ª

### Sobre la cesion de las Floridas.

(Continuacion del número anterior.)

Y si quieres una comprobacion mas brillante de la verdad de este hecho, acuerdate de la conducta del gabinete de San James con respecto á nosotros á fines del siglo último y principios del presente. Despues que el General Picton Gobernador de Trinidad ofreció á los Venezolanos á nombre de su gobierno, la proteccion del Rey de Ynglaterra porque se emancipasen del sistema opresivo y tiránico de España, asegurandoles: "que S.M.B. no aspiraba á ningun derecho de soberania sobre esos *payses*, ni á mezclarse en sus derechos políticos, civiles ó religiosos, sino solamente á conservarles su absoluta Yndependencia." (Proclama de 20 de Junio de 1797, en virtud de orden del Ministro de Negocios extrangeros Henrique Dundas, fecha 8 de Abril), despues de una declaracion tan franca y generosa, aquel mismo gabinete adoptó los planes de conquista de Buenos Ayres y Chile, ligeramente emprendida por Sir Home Popham, (y en que con mucha probabilidad obraba la mano oculta de Godoy, segun se infiere de la conducta de los gefes que mandaban en aquellas partes de la America) y destinó al, ryo de la Plata al General Whitelocke, y á Chile al General Crawford. Y quales fueron sus instrucciones? *conquistar y despotizar á la Española.*" Con

esta fuerza, dice la instrucion dada á Whitelocke," procederá V. á executar el servicio que se le ha confiado, de reducir las provincias de Buenos-Ayres y ponerlas baxo la autoridad de S.M. cuidando de no introducir en el gobierno de ellas otra mutacion que la de substituir el Rey de Ynglaterra en lugar del de España." Lo mismo se previno á Crawford en la suya, añadiendo: "que la forma del gobierno anterior debia conservarse en Chile sugeta solamente á las alteraciones que el cambio de Rey hiciese inevitables. El pueblo decidió la cuestión, rechazando á los Yngleses á pesar de los *abrojos* del Marques de Sobre-montes y de la versatilidad de Don Santiago Liniers.(1)

Es nesario saber y meditar bien esto para conocer el precio de nuestra Yndependencia, y lo que España pierde en la cesacion de sus negociaciones publicas ó clandestinas. Creerás quizás que la enagenacion de las Floridas contra las leyes fundamentales de España, es un argumento para esperar que ella reconozca la Yndependencia del Sur America; todo lo contrario es cierto, no por falta de poder, sino por falta de guerra. Ella ha dado las Floridas solo con el fin de tener un enemigo menos; y no reconocerá la inde-rendencia mientras le quede esperanza de emplear la fuerza de las armas ó de la intriga para subyugarnos. La fuerza y solo la fuerza es su argumento y debe ser el nuestro.

Si nosotros amaramos á la España tanto como ella ama nuestro dinero todavia deberiamos sacrificar ese amor infinito, para libertarnos de caer en la feria del Sr. Marques de Yrujo: nuestro comprador no seria el gobierno de Washington ni se nos ofreceria, como á las Floridas, asiento en el Congreso General de la Union Americana; sino que seriamos adjudicados en pago á alguno de los potentados de Europa por las sumas avanzadas á nuestra anciana madrastra para conservarle la vida ó para aniquilar á sus hijos rebeldes. No sabemos que los buques rusos se hayan pagado hasta hora ó si Su Magestad Imperial se conformará con la lengua de tierra, que media entre el grado 35, norte de California y el 42 que hoy se señala por limite á los Estados Unidos; ciento y quarenta leguas de costa es muy poca para un Emperador de Russia, quando un Rey de España cuenta las suyas por millares.....

Tampoco he oido una palabra sobre el pago de los grandes empreritos de la Ynglaterra á España en tiempo de su revolucion, ni del arreglo de la deuda de esta union con la Holanda y es muy posible que la conducta de los E.U. les enseñe á cobrar sus deudas, sea en plata ó en tierras, antes que se acaben de escapar las que quedan. (Continuará.)

(1.) El viejo Sobremontes Virey de Buenos Ayres luego que se avisó la esquadra inglesa hizo regar abrojos en todo el campo, para inutilizar la caballeria, y como esta era su mejor arma y la única en que podia creerse con ventajas sobre el enemigo, todos convinieron que aquella medida de defensa era contra el mismo que la dictaba, y que su ganancia estaba en la pérdida. Sin embargo Liniers poniendose á la cabeza del pueblo rechazó á los Yngleses al mando de General Beresford. El gobierno de Madrid dió las gracias á Liniers y en premio le confirió el Vireynato, acompañandole el talisman que antes posei: su antecesor para el arreglo de su conducta futura. Volvieron los Yngleses y el bravo Liniers tomó tales medidas para hacerlos triunfar, que fue imposible impedirles que ocupasen la ciudad, de donde el mismo pueblo á costa de su sangre tuvo que arrojarlos, dejando á Liniers la gloria de concederles una capitulacion poco menos vergonzosa para España que el tratado de las Floridas. Tal ha sido, es, y será la política de España y tales sus mejores gefes en America.—(Nota del Autor de la Carta.)

### SE VENDE.

UNA BUENA CASA en la Calle del Comercio N.º 60 con la Armadura de tienda que contiene: su avaluo por peritos monta á 3,101 ps. Los terminos seran liberales y comodos, dirigiendose al Agente de GUILLERMO HOOD.

HARRINGTON.

ANGOSTURA:

Impreso por W. BURRELI STEWART, Plaza de la Catedral.